

172988

A

Guayaquil, 5 de septiembre del 2018

Señor

GONZALO ANTONIO COELLO GUIN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PROBADECUA S.A. PRODUCTORES BANANEROS DEL ECUADOR**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente o en forma conjunta con el Gerente General la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía contenido en el Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigesimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 21 de agosto del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de septiembre del 2013.

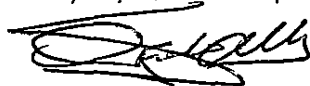
Muy atentamente,



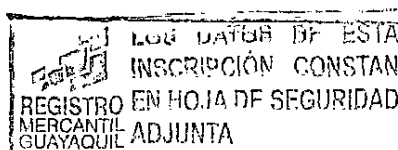
SR. BAYRON ARNALDO MEDINA MUÑOZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **PROBADECUA S.A. PRODUCTORES BANANEROS DEL ECUADOR**, para el cual he sido reelegido, siendo de nacionalidad Ecuatoriana.

Guayaquil, 5 de septiembre del 2018



SR. GONZALO COELLO GUIN
PRESIDENTE
CC. 1204370470



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.184

FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2018

HORA DE REPERTORIO:10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROBADECUA S.A. PRODUCTORES BANANEROS DEL ECUADOR**, a favor de **GONZALO ANTONIO COELLO GUIN**, de fojas **45.598 a 45.601**, Registro de Nombramientos número **12.871**.

ORDEN: 48184

Guayaquil, 21 de septiembre de 2018

REVISADO POR: 



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0459350

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

09 OCT 2018

HORA:

12:00

FIRMA:

THW